

**2101** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de doña Rosa Congost Colomer como Catedrática de Universidad.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de Profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 22 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1995), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña Rosa Congost Colomer, área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas», departamento Geografía, Historia e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

**2102** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de don José Ignacio Vila Mendiburu como Catedrático de Universidad.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de Profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 22 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1995), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, ha resuelto, nombrar Catedrático de Universidad a don José Ignacio Vila Mendiburu, área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», Departamento Psicología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

**2103** RESOLUCION del 21 de diciembre de 1995, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica nombramiento de Catedrático de Universidad.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona, de 22 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero 1995), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Jorge Obiols Llandrich, área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos», Departamento de Psicología de la Salud.

Bellaterra, (Cerdanyola del Vallès), 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

**2104** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de don Jaume Portella Comas como Profesor titular de Universidad.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de Profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 22 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1995), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Jaume Portella Comas, área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas», Departamento Geografía, Historia e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

**2105** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, convocadas por Resolución de 13 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de sus competencias y conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1985, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el citado artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas de 13 de abril de 1988, en el modelo F.2.R. del anexo I de dicha Resolución y enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 22 de diciembre de 1995.—P. D. (Resolución del Rectorado de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.